



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.057 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 127/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manunccia, avalan Ediles S. Roldán, G. Guiñazú, V. Reta, R. Maravilla y N. Rabite. Sol. al D.E. el recambio de luminarias de sodio a led en Carril Santos Lugares desde Rotonda de Mundo Nuevo a Carril Centro y Calle La Posta entre Avda. Mitre y Calle 9 de Julio”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-115;

Que la Calle La Posta en la de Ciudad de Junín y el Carril Santos Lugares, en el Distrito de Algarrobo Grande, son muy transitadas por vehículos pero también por peatones y suelen tener trayectos pocos iluminados;

Que hoy en día la seguridad es un tema latente entre todos los vecinos;

Que cuando hacemos referencia a seguridad no sólo nos referimos a seguridad vial sino también personal (robos);

Que ambas calles nombradas son de mucho tránsito vehicular pero también por las mismas circulan ciclistas y peatones;

Que esos ciclistas y peatones no sólo utilizan esas arterias para trasladarse de un punto del departamento a otro, sino también para hacer ejercicio;

Que por ese motivo la buena visión para circular es primordial;

Que hay sectores de dichas calles que se encuentran sombrías debido a la gran cantidad de árboles y su tamaño que tapan las luces;

Que además de lo expuesto, la visual disminuye al encontrarse el alumbrado con luces cálidas;

Que por lo expuesto anteriormente sería conveniente realizar el recambio de alumbrado de sodio a led en el Carril Santos Lugares, desde la Rotonda de Mundo Nuevo hasta la intersección con Carril Centro; y en Calle La Posta, desde la Avenida Mitre hasta 9 de Julio;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera oportuno aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo el recambio de luminarias de sodio a led en el Carril Santos Lugares, en el tramo comprendido entre la Rotonda de Mundo Nuevo y el Carril Centro y de Calle La Posta, desde Avenida Mitre hasta Calle 9 de Julio.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.